



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

C I R C U L A R CSJCUC19-205

Fecha: 30 de agosto de 2019
Para: **SERVIDORES JUDICIALES EN PROPIEDAD DE CUNDINAMARCA**
De: JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA
Asunto: "CALIFICACION DE SERVICIOS 2018 "

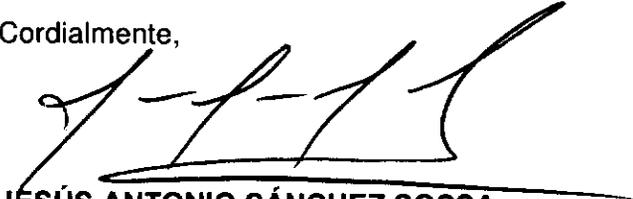
Cordial Saludo,

Con el objeto de dar cumplimiento a los Acuerdos PSAA16-10618 y PCSJA19-11355 de agosto de 2019, en cuanto el término para consolidar la calificación integral de servicios y los Acuerdos PCSJA18-10879 y PCSJA18-11182 de 2018 relacionados con el inicio del trámite de la escogencia y postulación de funcionarios y empleados de carrera a la condecoración "José Ignacio de Márquez al mérito judicial", se solicita:

1. Remitir los formularios de calificación de Servicios diligenciados según lo establecido en el Acuerdo PSAA16-10618, de los empleados nombrados en propiedad en cada uno de sus despachos.
2. Remitir los formularios de calificación del Factor Calidad correspondientes a decisiones de 2018, que estén en proceso de calificación por parte de los Jueces del Circuito y que correspondan a los Jueces Municipales.

Agradecemos a los que aún no los han enviados, procedan a enviarlos en el transcurso de la semana próxima.

Cordialmente,



JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA
Presidente

Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 18 Tel. 283 94 15
csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co



No SC6780 - 4



No GP 059 - 4

